

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la empresa, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las 10H00 horas en el local principal de la empresa situado en la Calle Bernardo Delgado E14-397, se reúnen los socios de la empresa CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA, que representan el 100% del capital social de la Compañía, y dando inicio a la misma a las doce horas y quince minutos, sesión que concluyó a las quince horas.

Dichos socios señores: Cecilia Margarita Pérez García, propietaria de ciento treinta y seis participaciones de un dólar cada una (34%); Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez, propietaria de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una (33%) y Michael Enrique Ribadeneira Pérez, propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una (33%).

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Preside la Junta en calidad de presidente Ad-Hoc el señor Michael Enrique Ribadeneira Pérez socio de la compañía y como secretaria la señora Cynthia Margarita Ribadeneira Pérez Gerente General de la Compañía.

Instalada la Junta se pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- Aprobación del Balance año 2019
- Presentación de Notas a los Estados Financieros
- Presentación de Anexos al Informe de Gerencia
- Aprobación del Informe de Gerencia General año 2019

Una vez aprobado el orden del día toma la palabra la señora Cynthia Ribadeneira Pérez, Gerente General y pone a consideración de los socios el Balance y Estado de Resultados del periodo 2019, el Informe de Gerencia y las Notas a los Estados Financieros.

Una vez analizados el Informe de Gerencia, las Notas a los Estados Financieros y el Balance General son aprobados por la Junta por unanimidad.

La Junta señala en forma expresa que le exime a la señora Cynthia Ribadeneira, Gerente General de la Compañía Cerauto Cía. Ltda., en forma total de cualquier responsabilidad penal y civil que tenga lugar por el manejo de la Empresa.

Agotado los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes.

Siendo las 13h00, se levanta la sesión y para constancia firman todos los socios presentes.

Sr. Michael Enrique Ribadeneira  
Presidente Ad-Hoc - Socio

Sra. Cecilia Margarita Pérez  
Socia

Sra. Cynthia Margarita Ribadeneira  
Socia